

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, catorce de febrero de dos mil veintidós
Radicado: 050013110-007-2022-00044-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de CLARO DE COLOMBIA S.A., respecto del oficio No. 076 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95c3c1c4fe9b9c802eb28ab190ad93995c35908394eec44c23f83c5e8b429d3b**
Documento generado en 15/02/2022 09:44:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

De: Leonardo Molano <leonardo.molano@claro.com.co>

Enviado: viernes, 11 de febrero de 2022 10:57 a. m.

Para: Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Alejandra Jimenez Obando <alejandra.jimenez@claro.com.co>

Asunto: RV: Oficio: 076 - Radicado : 050013110-007-2022-00044-00

Señor(a)

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO

Secretario(a)

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín

Oficio : 076

Referencia : Ejecutivo por Alimentos

Radicado : 050013110-007-2022-00044-00

Demandante : LINA MARCELA CONTRERAS VILLA CC. 32.208.084

Demandado : ALDEMAR NAVARRO GALLEGO CC. 98.701.315

Cordial saludo Señor(a):

De acuerdo a su comunicación recibida en la Gerencia de Administración de RR.HH, nos permitimos informar que los descuentos ordenados al señor **ALDEMAR NAVARRO GALLEGO** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 98.701.315, se harán efectivos a partir del mes de marzo de 2022 y su consignación se realizará los primeros días del mes siguiente.

Cualquier información adicional estaremos dispuestos a brindarla a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

**CON TODO CLARO AUMENTAN
LOS BENEFICIOS, NO TU FACTURA**



PUEDES TODO

Coordinador Administracion Recursos Humanos

Leonardo Molano Acosta

Celular / Ext: 7500300 - 68404

leonardo.molano@claro.com.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Comunicación Celular S.A Comcel S.A está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Comunicación Celular S.A Comcel S.A tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail message including attachments, if any, is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and /or privileged material. Any review, use, disclosure or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicación Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach by you and/or your representatives of the above provisions may entitle Comunicación Celular S.A Comcel S.A to seek for damages.

De: Notificaciones Claro

Enviado el: lunes, 7 de febrero de 2022 1:43 p. m.

Para: Leonardo Molano <leonardo.molano@claro.com.co>

Asunto: RV: oficio embargo 2022-044

Buen día

Reenvío el correo electrónico, recibido en la cuenta Notificacionesclaro@claro.com.co, le solicitamos amablemente proceda a realizar su verificación.

Gracias

Atentamente,

Claro Colombia

Notificacionesclaro@claro.com.co

Conmutador: Bogotá: 7480000 - 7500300, Cali: 4880000, Medellín: 6041000, B/quilla: 3870000

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Comunicación Celular S.A Comcel S.A está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Comunicación Celular S.A Comcel S.A tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail message including attachments, if any, is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and /or privileged material. Any review, use, disclosure or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicación Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach by you and/or your representatives of the above provisions may entitle Comunicación Celular S.A Comcel S.A to seek for damages.

De: Soluciones Claro

Enviado el: lunes, 7 de febrero de 2022 10:08 a. m.

Para: Notificaciones Claro

Asunto: RV: oficio embargo 2022-044

Buen Día,

Remito soportes para su correspondiente gestión.

Solicitud recibida en el correo de Soluciones Claro.

Reiteramos nuestra disposición y compromiso para atender oportunamente sus requerimientos.



CLARO COLOMBIA S.A.

solucionesclaro@claro.com.co

De: Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: lunes, 7 de febrero de 2022 9:18 a. m.

Para: Soporte Corporativo <cliente.co@claro.com.co>; Soluciones Claro <solucionesclaro@claro.com.co>

CC: jfredyzz@yahoo.com

Asunto: oficio embargo 2022-044

JUAN DAVID ORTIZ

Oficial Mayor

Juzgado Séptimo de Familia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.